

Bogotá, Abril 07 de 2011



SEÑOR CONSUL:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste que, yo **CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO**, ciudadano colombiano, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número Trece Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Ciento Sesenta y Ocho (13.845.168), en mis propios y personales derechos y por los que represento en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía DISMACOR S.A., confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, en favor del Doctor **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, ciudadano ecuatoriano, la cédula de identidad ecuatoriana número uno siete cero siete nueve siete nueve ocho nueve guión dos, al tenor de las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO.- DISMACOR S.A.**, actualmente es socia y mantiene en propiedad CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOS ACCIONES en la compañía DANTON SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que tiene su domicilio social en la ciudad de Quito, Ecuador. **DOS.-** Conforme las disposiciones legales actuales constantes en la Ley de Compañías y las resoluciones emitidas por el señor Superintendente de Compañías determinan que las compañías extranjeras que sean socias y/o accionistas de una compañía ecuatoriana deberán tener un Apoderado que las represente en el Ecuador, exclusivamente para fines societarios y de representación ante la referida entidad de control. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Por los antecedentes anotados EL otorgante señor **CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO**, ciudadano colombiano, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número Trece Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Ciento Sesenta y Ocho (13.845.168), por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía DISMACOR S.A., confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere en favor del doctor **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número uno siete cero siete nueve siete nueve ocho nueve guión dos, para lo siguiente: Para que a nombre y en representación tanto de el mandante, cuanto de la empresa a la que el representa, la represente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador ya para que suscriba y acepte cualesquier documento que contenga información o descargo de información que deba ser entregada o recibida de parte de la referida entidad de control, quedando facultado para suscribir cualesquier documento que al respecto se requiera para el cabal cumplimiento de las obligaciones legales que impongan las leyes ecuatorianas en materia societaria. Para el cabal cumplimiento de éste mandato, confiero a mi apoderado, las más amplias facultades para que pueda cumplir con este mandato y que no sea la falta de poder el que impida que se pueda realizar el mandato encomendado, confiero además a mi apoderado, todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano y la de delegar total o parcialmente éste poder, principalmente a título de Procuración Judicial. Usted señor Cónsul se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.

  
CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO  
C.C.No. 13.845.168  
Representante Legal

Carlos O. Riarro



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

ANTE EL NOTARIO 48 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C., COMPARECIO:

**RIASCOS SERRANO CARLOS ORLANDO**  
con: C.C. 13845168



Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.



5 HOY 07/04/2011  
byjhn7jgugh6068  
EL NOTARIO CUARENTAY OCHO DE BOGOTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 3621  
FACTURA N° 6221  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.  
Quito, a 27 ABR 2015

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Cónsul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor (a)

**DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO**

Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en todas sus actuaciones

Autenticación No. 69 / 11  
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00  
Fecha: 08 DE ABRIL DEL 2011  
No. De Folios: 1 ( UNO )

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA  
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR  
EN BOGOTA





FILTROS



LLANTAS



EQUIPOS DE LUBRICACION



LIQUIDOS PARA FRENOS

BATERIAS

Bogotá, Marzo 28 de 2011

Señores  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



- COMPAÑIA ECUATORIANA:**  
NOMBRE: DANTON SA  
NUMERO DE EXPEDIENTE: 109005  
NOMBRE Y CARGO REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO ARIAS  
CARREÑO - GERENTE GENERAL
- COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:**  
NOMBRE: DISMACOR S.A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: COLOMBIANA  
DOMICILIO: AVENIDA CIUDAD DE QUITO No. 78-40
- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA:**  
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLOS ORLANDO RIASCOS S.  
NACIONALIDAD: COLOMBIANO  
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 13.845.168  
DOMICILIO: AVENIDA CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA - COLOMBIA.
- ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MARIA TERESA SERRANO DE RIASCOS.	CASADA	COLOMBIANA	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
2	CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO	CASADO	COLOMBIANO	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
3	SARA RIASCOS LOPEZ	SOLTERA	COLOMBIANA	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
4	CARLOS FRANCISCO RIASCOS LOPEZ	SOLTERO	COLOMBIANO	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
5	MARIA TERESA RIASCOS SERRANO	CASADA	COLOMBIANA	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
6	LORENZO SANCHEZ RIASCOS	SOLTERO	COLOMBIANO	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
7	MARIA JOSE SANCHEZ RIASCOS	SOLTERA	COLOMBIANA	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
8	MARIA ISABEL RIASCOS SERRANO	CASADA	COLOMBIANA	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
9	GERONIMO DUARTE RIASCOS	SOLTERO	COLOMBIANO	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA
10	FEDERICO DUARTE RIASCOS	SOLTERO	COLOMBIANO	AV. CIUDAD DE QUITO No. 78-40 BOGOTA- COLOMBIA

*Carlos O. Riascos*  
CARLOS ORLANDO RIASCOS S.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.No. 13.845.168 de Bucaramanga

FECHA: Marzo 29 de 2011

*Carlos O. Rica*

**DILIGENCIA DE**  
ANTE EL NOTARIO 48  
BOGOTA, D.C., COMPA  
**RIASCOS SERRA**  
**ORLANDO**  
con: C.C. 1384516

Y DECLARO QUE L  
APARECEN EN EL PI  
SUYAS Y QUE EL C  
CIERTO.



5

HOY 29/03/2011

o01pzoa1lx90I9oo

EL NOTARIO CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA



Superintendencia de  
Notariado y Registro  
El Director de Gestión Notarial  
Certifica que el NOTARIO  
que autorizó el presente documento  
se encontraba ese día  
en ejercicio del cargo.

*MH (E)*

30 MAR 2011

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito  
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Cónsul General del  
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que  
usa el señor (a)

**DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO**  
Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores  
en todas sus actuaciones

Autenticación No. 64 / 11  
Arancel: 11 - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00  
Fecha: 31 DE MARZO DEL 2011  
No. De Folios: 1 (TUNA)

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el  
contenido de este documento.

**CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA**  
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR  
EN BOGOTA

